



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

0107

Resolución de Gerencia Municipal

N° 032-2022 - MDY - GM - PASCO

Yanacancha, 08 de marzo de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

Que, mediante Memorando N° 0241-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 08 de marzo de 2022, de la Gerencia Municipal, Informe N° 0118-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 08 de marzo de 2022, de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Informe N° 045-2022-MDY-SGIYM-SG/ELPZ, de fecha 07 de marzo de 2022, de la Sub Gerente de Inversión y Maquinarias, con respecto a la Aprobación del Expediente Técnico, denominado: "RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BAÑO GANADERO DE LA C.C. DE MALAUCAYAN DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", CUI N° 2519527, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el inc. 6) del artículo 20, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por la cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Que, en conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 005-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, por la cual el ejecutivo, DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas la aprobación de expediente técnico y acciones administrativas plenas de su derecho;

Que, a través de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, del Ministerio de Economía y Finanzas, se determina el procedimiento de la aprobación y registro del Expediente Técnico (ET);

Que, el artículo 188° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado por Decreto Supremo 0344-2018-EF, señala: "188.1. Durante la elaboración del expediente técnico de obra, se cuenta con un jefe de proyecto, quien es el responsable técnico de su elaboración, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato. 188.2. El jefe de proyecto es un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista consultor de obra, el cual es ingeniero o arquitecto, según el objeto del proyecto, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad del mismo".

Que, mediante Informe N° 045-2022-MDY-SGIYM-SG/ELPZ, de fecha 07 de marzo de 2022, de la Sub Gerente de Inversión y Maquinarias, remite la opinión técnico favorable; asimismo solicitando su aprobación mediante acto resolutorio del Expediente Técnico, denominado: "RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BAÑO GANADERO DE LA C.C. DE MALAUCAYAN DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con Código Único de Inversión N° 2519527, (...) conforme a la documentación realiza el siguiente análisis:



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

0106

DATOS PRESENTADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO:

Nombre del Proyecto : "RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) BAÑO GANADERO DE LA CC. DE MALAUCAYAN, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO"

Código Único de Inversión : 2519527

Componentes del Proyecto :

- OBRAS PRELIMINARES Construcción de 42.47 ml de cerco perimétrico de albañilería confinada.
- Colocación de la puerta de acceso al baño ganadero:

PRESUPUESTO :

PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
DESCRIPCIÓN		MONTO
COSTO DIRECTO		S/. 76,264.35
GASTOS GENERALES	12.00 %	S/. 9,151.72
UTILIDAD	10.00%	S/. 7,626.44
SUBTOTAL		S/. 93,042.51
IMPUESTO (IGV 18%)	18.00%	S/. 16,747.65
PRESUPUESTO DE OBRA		S/. 109,790.16
COSTO DE SUPERVISION		S/. 8,783.21
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN		S/. 118,573.37

El costo para la ejecución del expediente técnico, denominado: "RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) BAÑO GANADERO DE LA CC. DE MALAUCAYAN, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO", CUI N°2519527, asciende a la suma de S/. 118,573.37 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 37/100 SOLES). Monto incluido Costo Directo, Gasto Generales, Utilidad, Impuestos a la venta IGV (18%), con precios vigentes a la fecha.

- Fecha de Valor Referencial : 15 de marzo del 2022
- Plazo de Ejecución : 60 (sesenta) días calendarios.
- Modalidad de Ejecución : Administración Indirecta – Por Contrato.
- Tipo de Contrato : A SUMA ALZADA
- Fórmula Polinómica :

Fórmula Polinómica

Presupuesto 0105002 RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO DEL BAÑO GANADERO EN LA C.C. DE MALAUCAYAN, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO

Subpresupuesto 003 CERCO PERIMETRICO

Fecha Presupuesto 15/03/2022

Moneda NUEVOS SOLES

Ubicación Geográfica 190113 PASCO - PASCO - YANACANCHA

$K = 0.237 \cdot (MOr / MOo) + 0.087 \cdot (AGr / AGo) + 0.068 \cdot (ACr / ACo) + 0.067 \cdot (Br / Bo) + 0.152 \cdot (MEr / MEo) + 0.229 \cdot (DOr / DOo) + 0.160 \cdot (Ir / Io)$

Monomio	Factor	(%)	Simbolo	Indice	Descripción
1	0.237	100.000	MO	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.087	100.000	AG	05	AGREGADO GRUESO
3	0.068	100.000	AC	03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO
4	0.067	100.000	B	17	BLOQUE Y LADRILLO
5	0.152	100.000	ME	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
6	0.229	100.000	DO	30	DÓLAR MÁS INFLACIÓN MERCADO USA
7	0.160	100.000	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Que, mediante Informe N° 0118-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 08 de marzo de 2022, el Gerente de Infraestructura y Urbanismo, solicita la aprobación del Expediente Técnico, denominado: "RENOVACION DE CERCO



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

0105

PERIMETRICO; EN EL (LA) BAÑO GANADERO DE LA CC. DE MALAUCAYAN, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO", CUI N°2519527;

Que, mediante Memorando N° 0241-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 08 de marzo de 2022, el Gerente Municipal, solicita la Elaboración de Resolución de Gerencia, para la aprobación del Expediente Técnico, denominado "RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) BAÑO GANADERO DE LA CC. DE MALAUCAYAN, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO", CUI N°2519527;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas con Resolución de Alcaldía N° 005-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, mediante el cual delega funciones administrativas al Gerente Municipal y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Expediente Técnico denominado: "RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) BAÑO GANADERO DE LA CC. DE MALAUCAYAN, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO", CUI N°2519527, con monto de inversión total S/. 118,573.37 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 37/100 SOLES), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
DESCRIPCIÓN		MONTO
COSTO DIRECTO		S/. 76,264.35
GASTOS GENERALES	12.00 %	S/. 9,151.72
UTILIDAD	10.00%	S/. 7,626.44
SUBTOTAL		S/. 93,042.51
IMPUESTO (IGV 18%)	18.00%	S/. 16,747.65
PRESUPUESTO DE OBRA		S/. 109,790.16
COSTO DE SUPERVISION		S/. 8,783.21
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN		S/. 118,573.37

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que la ejecución de las inversiones descritas en el artículo precedente, realice bajo la modalidad de Contrata, bajo los plazos establecidos en los documentos.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia de Planeamiento Estratégico, asignar las certificaciones correspondientes para la ejecución de las inversiones, a la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, disponer de acciones administrativas para su ejecución según corresponda, a la Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas correspondientes.

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la Gerencia de Planificación Estratégica, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Gerencia de Administración y Finanzas, **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
LIC. ADM. CRISTINA ESTRELLA DIEGO
GERENTE MUNICIPAL